



**SECRETARIA DE PLANEACION**

*POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD.0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017" POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS*

**RESOLUCIÓN N° ACL-**127**..... DE 2019**  
**2.5 FEB 2019.**  
(.....)

**"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante solicitud número **1799 de fecha 05 de febrero de 2019**, el Señor **OMAR ARTURO ARCINIEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19.370.275 de Bogotá**, obrando en nombre del propietario, radica ante este despacho la solicitud de **aclaración a la resolución N° MOD 0260 de fecha 02 de mayo de 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS"**, radicara bajo el número **25126-0-2018-0189**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CHUNTAME**, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria **176-16881 y 176-16658** y números catastrales **01-00-0146-0034-000 y 00-00-0002-0302-000**, de propiedad del **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CANARIAS** identificado con **NIT 830.053.812-2**, y como vocera **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, identificado con **NIT.860.531.315-3**, Representante Legal Suplente **GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía **No.79.353.638 de Bogotá**, quien certifica como fideicomitente a **CONALTURA CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA S.A.**, identificada con **NIT.811.020.804-2**, representante legal **CARLOS MARIO GAVIRIA QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía **No.71.596.308 de Medellín.**





## SECRETARIA DE PLANEACION

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD.0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017" POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS

Que mediante **solicitud número 1799 de fecha 05 de febrero de 2019** se solicita aclaración debido a que se incurrió en un error de omisión de información al no indicar las alturas, el total de unidades privadas y de estacionamientos discriminados por etapas en general, del proyecto "Canarias". Por lo anterior se incluye los siguientes cuadros relacionados a continuación:

UNIDADES RESIDENCIALES Y COMERCIALES PROYECTO CANARIAS						
DESCRIPCIÓN GENERAL	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	TOTAL
VIVIENDAS POR ETAPA	100	60	100	60	40	360
LOCALES POR ETAPA					6	6

UNIDADES DE ESTACIONAMIENTOS PROYECTO CANARIAS								
DESCRIPCIÓN GENERAL	EXIGIDOS	PROPUESTOS	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	TOTAL
PARQUEADEROS PRIVADOS VIVIENDA ( 1 cupo de parqueo por cada unidad de vivienda)	360	373	199	66	76	0	32	373
PARQUEADEROS VISITANTES VIVIENDA ( 1 cupo de parqueo por cada 4 unidades de vivienda)	90	95	37	17	37	0	4	95
PARQUEADEROS VISITANTES COMERCIO ( 1 cupo de parqueo por cada 100M2 en comercio)	9	9					9	9
P.Movilidad Reducida Vivienda (5% cupos de parqueaderos de visitantes sobre 99 unidades) no aplica para sumatoria de estacionamientos	4,95	6		4	1		1	6

\* En etapa 2 en parqueaderos privados de vivienda, está incluido un estacionamiento para movilidad reducida.

CANTIDAD DE UNIDADES GENERALES - CONJUNTO RESIDENCIAL CANARIAS									
ETAPA	ALTURA EN PISOS	CANTIDAD DE APARTAMENTOS	CANTIDAD DE LOCALES	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS COMUNES DE VISITANTES - PÚBLICOS	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS VISITANTES DE MOVILIDAD REDUCIDA	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS RESIDENTES	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS DE MOVILIDAD REDUCIDA	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS EN ZONA COMERCIAL	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS EN ZONA COMERCIAL DE MOVILIDAD REDUCIDA
1	5	100	0	37	0	199	0	0	0
2	5	60	0	13	4	67	1	0	0
3	5	100	0	36	1	76	0	0	0
4	5	60	0	0	0	0	0	0	0
5	6	40	6	3	1	31	0	8	1
<b>TOTAL UNIDADES</b>		<b>360</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>6</b>	<b>372</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

Que, en este orden de ideas, se hace necesario la corrección de la resolución y del **Plano URB.CAN 101 – 1/1**, con fundamento en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 en el cual se establece:

**Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.



Alcaldía Municipal de  
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2 No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240

**SECRETARIA DE PLANEACION**

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD.0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017" POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue palpable el error omisión de información de las alturas, total de unidades privadas y de estacionamientos discriminados por etapas y en general, del proyecto "Canarias", sobre los predios que fueron objeto de la solicitud presentada y debidamente tramitada, pero que no fueron incluidas en la parte considerativa ni en la parte resolutive del referido acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. -ACLARAR LA RESOLUCIÓN N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017" POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS", con la inclusión de cuadros generales donde se indican alturas, total de unidades privadas y de estacionamientos discriminados por etapas y en general, del proyecto "Canarias". Los cuadros generales que se incluyen son:**

UNIDADES RESIDENCIALES Y COMERCIALES PROYECTO CANARIAS						
DESCRIPCIÓN GENERAL	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	TOTAL
VIVIENDAS POR ETAPA	100	60	100	60	40	360
LOCALES POR ETAPA					6	6

UNIDADES DE ESTACIONAMIENTOS PROYECTO CANARIAS								
DESCRIPCIÓN GENERAL	EXIGIDOS	PROPUESTOS	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	TOTAL
PARQUEADEROS PRIVADOS VIVIENDA ( 1 cupo de parqueo por cada unidad de vivienda)	360	373	199	66	76	0	32	373
PARQUEADEROS VISITANTES VIVIENDA ( 1 cupo de parqueo por cada 4 unidades de vivienda)	90	95	37	17	37	0	4	95
PARQUEADEROS VISITANTES COMERCIO ( 1 cupo de parqueo por cada 100M2 en comercio)	9	9					9	9

P.Movilidad Reducida Vivienda (5% cupos de parqueaderos de visitantes sobre 99 unidades) no aplica para sumatoria de estacionamientos	4,95	6		4	1		1	6
---	------	---	--	---	---	--	---	---

\* En etapa 2 en parqueaderos privados de vivienda, está incluido un estacionamiento para movilidad reducida.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820

Alcaldía Municipal de  
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2 No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



**SECRETARIA DE PLANEACION**

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD.0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017" POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS

CANTIDAD DE UNIDADES GENERALES - CONJUNTO RESIDENCIAL CANARIAS									
ETAPA	ALTURA EN PISOS	CANTIDAD DE APARTAMENTOS	CANTIDAD DE LOCALES	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS COMUNES DE VISITANTES - PÚBLICOS	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS VISITANTES DE MOVILIDAD REDUCIDA	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS RESIDENTES	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS DE MOVILIDAD REDUCIDA	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS ZONA COMERCIAL	CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS EN ZONA COMERCIAL DE MOVILIDAD REDUCIDA
1	5	100	0	37	0	199	0	0	0
2	5	60	0	13	4	67	1	0	0
3	5	100	0	36	1	76	0	0	0
4	5	60	0	0	0	0	0	0	0
5	6	40	6	3	1	31	0	8	1
<b>TOTAL UNIDADES</b>		<b>360</b>	<b>6</b>	<b>89</b>	<b>6</b>	<b>372</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>

**PARÁGRAFO 1:** Con la presente resolución se aprueba el Plano URB.CAN 101 - 1/1.

**PARÁGRAFO 2:** Responsable de planos: el arquitecto **OMAR ARTURO ARCINIEGAS**, identificado con cédula de Ciudadanía No 19.370.275 de Bogotá y con matricula profesional N° 25700-20723.

**ARTICULO SEGUNDO:** La licencia otorgada estará sujeta a las condiciones especiales establecidas en la **Resolución N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018**.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante.

Dada en Cajicá a los 25 FEB 2019

  
**ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA**  
 Secretario de Planeación

REVISÓ: ARQ JUAN CAMILO JURADO ZAMORA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL.  
 Proyectó: ARQ.JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ  
 CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de  
Cajicá

**CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO**





Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -  
 Dirección: Calle 2 No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240



SECRETARIA DE PLANEACION

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD.0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017" POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS

RESOLUCIÓN N° ACL..... DE 2019  
25 FEB 2019  
(.....)

"POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION N° MOD 0260 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0509 DE 2017 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. MOD+PARCE+ON 0604 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2016". DONDE SE MODIFICO LA RESOLUCIÓN No. 0278 DE 2015. "POR LA CUAL SE OTORGO UNA LICENCIA DE PARCELACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO PARA EL PROYECTO "CANARIAS" Y SE OTORGÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO CANARIAS APARTAMENTOS"

SECRETARIA DE PLANEACION  
MUNICIPIO DE CAJICÁ  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En los 25 dias de febrero de 2019

Notifico personalmente el (la) Res- 127/2019.

En la fecha: 25 febrero 2019 al Señor (a) \_\_\_\_\_

Omar Arturo Arcamegal

Identificado (a) con C.C. 19.370.275 de: Bogota

Impuesto firma del notificado: [Firma]

Impuesto firma del funcionario que notifica [Firma]

